



CIRCULAR N° 2018

SANTIAGO, 23 SEP 2002

**FONDO NACIONAL DE SUBSIDIO FAMILIAR. SOLICITA
INFORMACION SOBRE LISTA UNICA
DE POSTULACION Y CUADRO ESTADISTICO DE LA LISTA
DE ESPERA POR TRAMOS DE
PUNTAJE, DE OCTUBRE DEL 2002.**

Con motivo de la elaboración del presupuesto del Fondo Nacional de Subsidio Familiar para el año 2003, que incluye la determinación del número máximo de nuevos beneficios a otorgar mensualmente, se solicita a todas las Municipalidades del país que remitan a esta Superintendencia la siguiente información:

- a) **La Lista Unica de Postulación completa** de octubre del 2002, que se utilizará en la selección de los causantes SUF a los que se les otorgue el subsidio familiar en el mismo mes.

Cabe recalcar que la Lista Unica de Postulación solicitada deberá remitirse en forma total, esto es, contener *todos* los postulantes que se considerarán en el proceso de selección del mes de octubre, lo que significa que además de los postulantes que serán beneficiados con el otorgamiento del subsidio familiar en dicho mes, deberá contener la totalidad de los postulantes que quedarán en lista de espera para el próximo mes de noviembre.

- b) **Cuadro estadístico de la Lista de Espera por Tramos de Puntaje CAS** de los postulantes al subsidio familiar que quedarán en lista de espera para el mes de noviembre, esto es, que no resultarán beneficiados con la concesión del beneficio en el mes de octubre del 2002. El cuadro aludido se debe elaborar respetando estrictamente la forma del modelo que se adjunta en el anexo a la presente Circular.

Los antecedentes solicitados deberán ingresar a esta Superintendencia a más tardar el **21 de octubre** del presente año.

Saluda atentamente a Ud.



XIMENA C. RINCON GONZALEZ
SUPERINTENDENTA



DLF

DISTRIBUCION:

Municipalidades del país (Adjunta modelo)

Superintendencias (Adjunta modelo)

Departamentos Sociales de las I. Municipalidades del país (Adjunta modelo)

ANEXO

MODELO DEL CUADRO ESTADISTICO DE LA LISTA DE ESPERA DEL SUBSIDIO FAMILIAR POR TIPO DE CAUSANTES Y TRAMOS DE PUNTAJE

REGION..... MES.....

COMUNA..... AÑO.....

RAMOS DE PUNTAJE CAS	NUMERO DE CAUSANTES EN CADA TRAMO					TOTAL
	MENORES (código 1)	DEFICIENTES MENTALES (código 3)	MADRES (código 4)	INVALIDOS (código 6)	MUJERES EMBARAZADAS (código 5)	
TA 400,000						
01 - 450,000						
01 - 500,000						
01 - 550,000						
01 - 600,000						
01 - 650,000						
01 y más						
UL						

INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL CUADRO

Para completar el cuadro anterior, las Municipalidades deben contar dentro de cada tramo de puntaje CAS, los causantes del subsidio familiar que quedaron en lista de espera al finalizar el proceso de selección del mes, separándolos según tipo de causante conforme al código que tienen asignado, y la suma obtenida registrarla en la casilla correspondiente.

Las Municipalidades que utilizan el Programa Computacional SUF de la empresa SMC, bastará con que remitan el cuadro titulado "TABULADO DE LA LISTA UNICA DE POSTULACION AL SUBSIDIO FAMILIAR SEGUN CIRCULAR 1486" que aparece en la última página de la Lista denominada "LISTA UNICA DE POSTULACION COMPLETA (100% LISTA ESPERA) SEGUN CIRCULAR 1486".

Asimismo, las Municipalidades que utilizan el Software Unico del CAS de MIDEPLAN, deben remitir el cuadro titulado "CUADRO ESTADISTICO DE LA LISTA DE ESPERA DEL SUBSIDIO FAMILIAR" que aparece en la última página de la lista denominada "LISTA UNICA DE POSTULACION COMPLETA AL SUBSIDIO FAMILIAR (100% LISTA ESPERA SEGUN CIRCULAR 1745)".